

# EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid se mes 4 rs. trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por correspondencia 17; en el extranjero 50; en Portugal 30; en Ultramar 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios en real línea a los suscriptores y doble precio a los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados a precios convencionales.

## MADRID.

JUEVES 30 DE AGOSTO DE 1877.

## LA CORRESPONDENCIA

A DON MIGUEL P. GARCIA.

## OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. La Redaccion y Administracion, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 2 rs. y 50 centimos. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipacion.

NÚM. 2471

## BANCO DE CASTILLA.

Celebrado hoy sorteo público ante notario para la quinta amortizacion de billetes hipotecarios de este Banco, serie española e inglesa, con arreglo al anuncio publicado en la Gaceta oficial de 19 de Agosto último, fueron extraídas las cinco bolas marcadas con los números 25—30—43—67—84.

En su consecuencia quedan amortizadas en todos los millares de la serie española, y en los billetes letra A de la inglesa las cinco decenas siguientes: 241—250—291 a 300—421 a 430—661 a 670—y 831 a 840.

Asimismo quedan amortizados de las letras B y C de la serie inglesa los billetes de todas las centenas que terminen con los cinco números citados extraídos en el sorteo.

Desde el 5 de Setiembre próximo, de once a una de la mañana, en todos los días no feriados, podrán ser presentados en las oficinas de este establecimiento, Barquillo, 3, los billetes hipotecarios de ambas series que resultan amortizados en dicho sorteo, debiendo tener unidos, sea cualquiera la fecha en que se presenten, todos sus cupones no vencidos en la actualidad. ó sea desde el que vencerá en primero de Octubre de 1877.

La presentacion se hará en doble factura, que se facilitará gratis, devolviéndose una al interesado con el señalamiento para el pago.

Madrid 28 de Agosto de 1877.—Por acuerdo de la administracion.—El secretario, Bernardo Durhan.

## DUEÑAS

MÉDICO-CIRUJANO

## DENTISTA

calle de Carretas, 7, principal.

## APUNTES

SOBRE LA DEUDA ESPAÑOLA. XXVII.

La creacion de papel para la conversion de venos de Cortes, se elevó a la cantidad de 666 millones de reales en obligaciones sorteables por cuadragésimas partes, para que sucesivamente y anualmente se fuesen convirtiendo de deuda sin interés en renta al 3 por 100 anual, pero en 1831 solo entregaron a los acreedores de esta clase de deuda la suma de 73.400.000 reales vellon nominales.

El presupuesto de gastos en el ejercicio del citado año 1831, se elevó a 790 millones de reales y el de ingresos a 656 millones; resultando un déficit de 134 millones, que fué cubierto con diversos empréstitos.

El consumo y extraccion del carbon de piedra del reino quedó exento de todo derecho real, municipal, particular ó de cuerpo y de todo otro de cualquiera origen, denominacion y aplicacion, admitiéndose el de procedencia extranjera con un derecho de cuatro reales por quintal y de tres reales cuando fuese conducido en pabellon español.

Según lo consignado en reales órdenes de 4 de Junio de 1790; 6 de Julio y 30 de Octubre de 1815; 10 de Abril y 3 de Setiembre de 1817; ratificadas por otra de 11 de Agosto de 1824, se declaró en 10 de Marzo de 1832, que los extranjeros domiciliados en España con establecimiento abierto deberían continuar pagando los impuestos ordinarios del subsidio del comercio, y la contribucion de paja y utensilios.

A escepcion del principado de

Cataluña, se prohibió por real orden de 15 de Abril la venta y uso del tabaco hoja en cuerda del Brasil, en todos los pueblos de España, mandándose quemar todas las existencias de dicho género.

Qué motivos hubo para la prohibicion en toda la peninsula del uso y venta del tabaco mencionado, permitiendo uno y otro en el principado de Cataluña, es lo que se reservó esplanar el ministro de Hacienda y por lo tanto demuestra una vez mas que en las disposiciones administrativas ha imperado con demasiada frecuencia el criterio particular, haciendo caso omiso de la igualdad que debe existir ante la ley para todos los pueblos, para todos los contribuyentes, para todos los consumidores y para todos los acreedores del Estado.

Al contemplar que es innato al carácter español disfrutar de alguna ventaja sobre los demás, sería muy oportuno colocar en todos los centros de Hacienda y Administracion un rótulo que dijera: «Se prohíbe a los particulares y a corporaciones solicitar privilegios y preferencias en perjuicio de tercero ó de los intereses generales del país.»

Si los pueblos rechazasen para si todas las ventajas que no se hiciesen extensivas a todos los demás del reino, es muy probable que se diese una útil enseñanza a los gobiernos para que atemperasen sus actos a la más estricta imparcialidad, equidad y justicia. Los pueblos para ser respetados es necesario que empiecen por respetarse a si mismos.

El 4 por 100 fijado en las tarifas, aprobadas en 4 de Enero de 1830, para las primeras ventas del ganado caballar y yeguar, dentro del radio señalado para la exaccion del derecho de puertas, fué confirmado por real orden de 19 de Junio de 1832, dejando libres del citado impuesto las segundas ventas, cambios y demás variaciones que sucediesen dentro del citado radio, disponiendo a la vez que en los términos alcabalatorios y demás puntos en que rigiesen las rentas provinciales, fuesen libres las ventas, reventas y pormenores del mencionado ganado caballar y yeguar, en conformidad a lo consignado en la ordenanza de 8 de Agosto de 1789.

Por real orden de 4 de Agosto de 1832, y a instancia de la villa de Bahillo, se dispuso que los pueblos pagasen el 20 por 100 de los productos de alcabalas y tercias, despues de satisfecho el situado a la Hacienda.

La real orden de 28 de Agosto estableció el 4 por 100 de impuesto para los legados ó mandas que a favor de las almas de sus mujeres, y viceversa, dejasen los testadores.

D. Victoriano de Encina y Piedra, reemplazó en el departamento de Hacienda a D. Luis Lopez Ballesteros, y tomó posesion de su cargo el día 1.º de Octubre de 1832.

Por real orden, con inclusion de real decreto, se eximió del reconocimiento de bultos y pago de derechos en las aduanas, aunque vinieran del extranjero, los que vinieran destinados para sus majestades y demás personas reales.

Por real decreto de 6 de Octubre de 1832, y por enfermedad de Fernando VII habilitó para el despacho de los negocios de Estado a la reina su esposa doña Maria Cristina de Borbon; la que inauguró su régimien, concediendo una amnistia general y completa para todos los perseguidos como reos po-

líticos, a escepcion de los que en Sevilla votaron la destitucion del rey, y los que habian acudido a fuerza armada contra su soberanía.

En su lugar correspondiente insertamos un importante telegrama que nos remite la Agencia Fabra, fechado en Londres, por el que vemos que el Gobierno de Inglaterra ha publicado el nuevo arancel de España, precedido de un informe del encargado de negocios de la Gran Bretaña en Madrid, Sr. Walsham.

El telegrama encierra un extracto de este informe, si bien creemos será muy ligero, pues no es de suponerhubiera el Sr. Walsham escrito un documento tan deslabazado y falto de argumentos, segun se desprende de dicho extracto, si bien al hacerlo, da como cierta satisfaccion a El Times y otros periódicos ingleses que lo tacharon de indolente ó poco perspicaz, pues no adivinó las negociaciones de nuestro Gobierno con Alemania.

Quiere el Sr. Walsham sacar partido de los compromisos que tenemos pendientes con las naciones convenidas, lo cual poco debe importarle a Inglaterra, como no se quiera excitar la susceptibilidad de dichas naciones. No sabemos quien habrá sugerido las recientes reclamaciones de Bélgica ó si su Gobierno las ha hecho espontáneamente, que bien pudiera no ser así; mas lo cierto es que las demás naciones convenidas no han reclamado, y el Gobierno belga tampoco muestra deseos de *outrier les choses*.

El Gobierno, pues, no tendrá que tropezar, segun todos los visos de probabilidad, con las dificultades que prevé y abulta el encargado de negocios inglés. Respecto a si somejirá ó no a las Cortes la ratificacion del arancel, no lo sabemos, habiendo procedido a formarlo, en virtud de una autorizacion otorgada por las Cortes, a las cuales no pasó desapercibida dicha objecion. Lo que añade a continuacion el señor Walsham es algo confuso, y no sería oportuno aventurar apreciaciones que pudieran carecer de fundamento, si bien se ve marcadamente su propósito.

Que el arancel se ha hecho para excluir a Inglaterra, Francia y los Estados-Unidos de las reducciones del arancel revisado... Mal interpreta el Sr. Walsham los móviles del Gobierno de España, que no son exclusivistas, si bien el arancel envuelve una exclusion, sino, por el contrario, estrechar las relaciones mútuas de dichos países con España, pero mediante los lazos de la equidad é intereses comunes.

Realmente no puede decirse que los vinos españoles paguen un derecho diferencial a su introduccion en Inglaterra, si se toma el arancel al pié de la letra, pero teniendo en cuenta que la mayoría de nuestros vinos exceden los 26 grados del hidrómetro de Sykes, y que este tipo fué marcado por Francia con miras exclusivas y aceptado por Inglaterra con fines igualmente exclusivos, resulta una diferencia efectiva que casi triplica los derechos de nuestros vinos a su entrada en Inglaterra, ó sea en proporcion de 5 rs. a 12 1/2 por cada tres litros y medio, ó lo que es lo mismo, nuestros vinos pagan un 60 por 100 de su valor y algunos aun mas, lo cual no exigimos a los productos ingleses, dado que el máximo de derechos era el 30 por 100 segun el arancel del 69 que ha sido revisado últimamente.

El eflujio del Sr. Walsham no pasa, por tanto, de ser una sutileza que a nadie convence, pues no puede encubrir el fondo de la cuestion, por mas que Inglaterra y Francia procuraran salvar las apariencias.

No añadimas nuevas consideraciones, pues tenemos por bastantes las apuntadas; cuando recibamos los periódicos que inserten el mencionado informe, los transcribiremos, y si vale la pena de agregar nuevos argumentos, los expondremos.

Grande es el movimiento que en la actualidad están tomando las construcciones de casas en esta capital, pues casi en todas sus calles se observan edificaciones nuevas, reparaciones y revocos. ¿No sería oportuno aprovechar este momento favorable para el ensanche de ciertas vias, como así lo exigen el movimiento, circulacion y comodidad del vecindario?

Llamamos la atencion de nuestra municipalidad sobre cuestion tan importante, y al hacerlo, nos permitimos indicar que en las calles que van a llevar a cabo en las calles de Caballero de Gracia, San Miguel y Clavel, debería procurarse que esta última quedase mas espaciosa por el movimiento y circulacion que allí se verifica y por ser una via que pone en comunicacion barrios importantes de Madrid.

Todo comentario sobre asunto tan trascendental, lo creemos inútil y esperamos que han de ser atendidas nuestras observaciones, persuadidos de que si se llevara a cabo esta reforma, el vecindario habia de agradecerlo.

Nos escriben de Mahon que en la isla de Menorca apenas se ha recogido cosecha, ni de trigo, ni de cebada, las legumbres y patatas se han perdido por completo.

Muchos propietarios se han visto en la necesidad de ceder parte de sus granos a los pobres payeses y otros cultivadores han abandonado las fincas, marchándose con su familia a Argel en busca de trabajo.

En la carta se añade que las consecuencias de esta sequia son graves y que en muchos años la isla no podrá reponerse de tanta pérdida. Para mayor desconsuelo se advierte una sequia general, hasta el punto de que no hay suficiente agua para las necesidades más urgentes de la vida, y hasta el fruto y arbolado se resiente notablemente de la falta de agua, pudiendo asegurarse su pérdida.

Los periódicos de Cádiz desmienten terminantemente los rumores de que algunos colegas de Madrid se han hecho eco, relativos a la salud pública en aquella capital.

Escriben a un colega de provincias, que el autor de la subida del francoque, D. José Garcia Barzanallana, desde que emprendió su escurcion veraniega hace un mes, no ha escrito ni una carta a sus parientes cercanos y amigos, y que la única vez que tuvo que comunicarse con uno de los segundos lo habia hecho por medio de targeta postal.

El correspondal madrileño añade que este dato ha dado lugar a comentarios muy animados.

Todavía no ha satisfecho un solo céntimo la famosa compañía del ferrocarril de Córdoba a Málaga a sus acreedores. Ya raya en inverosímil lo que en este asunto sucede y llamamos de una manera especial la atencion del Gobierno que debería intervenir al modo que han

hecho en fecha reciente los de Francia, Inglaterra y Bélgica para casos análogos.

Dada la importancia de los ferrocarriles en la vida moderna, su crédito afecta intereses muy complejos y estraños a las empresas, y todo golpe descargado en contra del crédito tiene gran resonancia y reviste inmensa gravedad.

Siguiendo las compañías por este camino, se harán en adelante imposible grandes empresas que no necesiten del auxilio del público, el cual escarmentado en cabeza ajena, no puede menos de cerrar herméticamente su bolsa a todo el que acuda a él en nombre del crédito.

Los señores Loring, Larios y Heredia harán lo que quieran, y prevalidos de su influencia ó por otra causa cualquiera para nosotros desconocida, podrán aplazar otros doce años mas, (que las trazas son de esto) el pago de los intereses de sus obligacionistas, pero matan el crédito, se incapacitan para obras ulteriores que exijan emision de valores fiduciarios, y sientan un precedente tan funesto que de no intervenir enérgicamente el Gobierno, contribuirá a hundir nuestro porvenir económico.

En un telegrama que de Madrid dirigen a un colega de Pontevedra se asegura que las Cortes no se reunirán hasta Enero próximo y que por la misma causa se aplazará el enlace del monarca.

Estas noticias podrán ser de más ó menos sensacion, pero falta que sean ciertas, lo cual dudamos bastante, porque son dos cuestiones sobre las que se hablaba mucho en estos días, pero sin fundamento alguno a nuestro modo de pensar.

Con motivo de haber circulado con insistencia la noticia de que se habia acentuado la disidencia surgida en el seno de la junta directiva del partido constitucional, sobre la cuestion del retraimiento, habiéndose asegurado que por esta causa habia abandonado la direccion de La Iberia nuestro estimado amigo Sr. D. Bernardo Iglesias, nuestro colega desmiente en absoluto la verdad de tales rumores, y ruega se reproduzcan estas sus palabras:

«Sabemos tambien que no existen las dos tendencias supuestas entre los individuos de la junta directiva de partido constitucional.

Y no son ciertas estas tendencias, porque para manifestarse era preciso que se discutiera, y hasta ahora, repetimos, no se ha tratado el asunto en visitas ni en conferencias.»

Queda complacido nuestro colega, lo que hacemos con tanto más placer, cuanto que parece inclinarse a la solucion de que su partido tome nuevamente asiento en los escaños del Congreso, conforme lo aconsejan la esperiencia del pasado, la esterilidad y falta de objetivo de la abstencion actual.

Como El Imparcial diera a entender que Tarrasa era la única poblacion de Cataluña que habia reclamado contra la reforma arancelaria, y que ante todo debia ponerse de acuerdo con otras tan fabriles como Reus, Sabadell y Barcelona, La Revista Tarrasense aplica el siguiente correctivo a nuestro colega:

«Está en un solemne error el colega madrileño al afirmar lo que afirma, pues las reclamaciones acordadas por los industriales de Tarrasa están de conformidad con las de los de Barcelona, Sabadell, Reus, Olesa y todo Cataluña, Alcoy, Valencia, Béjar y demás puntos importantes en que la fabricacion tiene gran importancia y es su principal fuente de riqueza.»

Nuestro colega *El Conservador* contesta en su artículo de ayer al que publicamos pocos días hace sobre la renta de tabacos, y lo hace en tal manera que parece se propone hacer de lo blanco negro y de lo negro blanco. Para *El Conservador*, nuestras cigarras son de la mejor calidad y los mas bien elaborados del mundo, y sin embargo á region seguido confiesa que el contrabando que se hace por Gibraltar, desde Argelia y las provincias Vascongadas, es de tanta entidad, que merma grandemente los ingresos de esta renta, lo cual prueba evidentemente lo contrario.

Cierto que hay en España tabaco bueno, pero el de cigarrillos y cigarras puros que se expende en los estancos, es abominable, y cuenta que en Madrid debemos estar en la gloria, puesto que las caguetillas elaboradas aquí se venden en Andalucía con dos cuartos de prima, y hace pocos días los probamos procedentes de la fábrica de Gijón, según se nos aseguró, y eran realmente infumables.

Si nuestro colega insiste en sus pretensiones, entraremos en mas pormenores, pero conste que la realidad contradice en parte los datos de *El Conservador*, siendo así que debiéramos tener los tabacos mejores y mas baratos del mundo.

#### Dice La Correspondencia:

«Muchos comerciantes dejan sus géneros en las aduanas en calidad de depósito, sin dudar en la creencia equivocada de que se van á modificar las tarifas vigentes de aduanas. Los que así proceden cometen un error, puesto que los aranceles han sido votados por las Cortes, y no han de modificarse por ninguna consideración.»

Existen algunos mozos, responsables por su edad al actual reemplazo del ejército, que á causa de su profesion recorren muchos pueblos no teniendo residencia fija en ninguno de ellos; pues bien, como han ignorado qué pueblo seria el que habia de incluirlos en el alistamiento para la quinta, han esperado á fin de jugar la suerte á que alguno les alistara, mas ninguno los ha incluido en el padron de mozos sorteables.

Ahora se ven obligados á proveerse de cédula personal para continuar ejerciendo sus profesiones, pueden los alcaldes facilitársela proveyéndoles al efecto de un certificado en que conste que por este año están libres de quintas, pero responsables, sin embargo, á la del año próximo venidero ó tienen obligacion de sufrir un sorteo suplementario á fin de cubrir cupo en el reemplazo actual?

Es una duda que deseáramos ver desvanecida por los periódicos oficiosos.

Un colega noticiero denuncia el hecho de que en la tercera no se reciben billetes de cien pesetas en pago del papel sellado.

Si esto es cierto, no sabemos como calificarlo.

Los perjuicios que tal negativa

pueden ocasionar, son incalculables, y bien merece el asunto que por quien corresponde se tome una severa determinacion.

Solo para que nuestros lectores se hallen al corriente de los rumores que circulan nuevamente sobre la fusion de constitucionales y centralistas, copiamos á continuación algunos muy curiosos párrafos de una carta fechada en San Juan de Luz el día 26 de este mes, dirigida á *El Diario de Avisos* de Zaragoza.

Dicen así: «Sagasta llegó ayer y con su venida ha aumentado extraordinariamente el ir y venir de los constitucionales y centralistas, sus cabildos, sus discusiones al aire libre y á puerta cerrada, todos esos síntomas, en fin, que marcan ó caracterizan á los partidos que se hallan dispuestos á dar ruda y sangrienta batalla en torno de las ministeriales poltronas.

La reunion magna verificada en el Hotel de la Playa no ha terminado todavía y nada, por consiguiente, puede decirse aun acerca de sus resoluciones.

Sin embargo, hay *pequeñeces* ó detalles que como el aire escapan por los resquicios de las puertas y no son aquellas tan insignificantes que dejan de merecer un lugar en tu ilustrado Diario.

Me consta de una manera evidente, evidéntisima, que la fusion entre constitucionales y centralistas es un hecho desde hace dos días.

Con motivo de esta fusion y para soldar con toda firmeza los diversos elementos que la constituyen, se formara primeramente un ministerio presidido por Posada Herrera, entrando Sagasta á hacerse cargo del elevado puesto que el Sr. Posada viene desempeñando en la presente legislatura. Cuando la mayoría en las Cortes haya dado al Sr. Sagasta toda la autoridad y respetabilidad legal de que hoy carece, según dicen, el jefe civil del constitucionalismo constituirá y presidirá un Gabinete denominado el necesario. ¿Para qué?

Olvidaba comunicarte que la funcion de prestidigitacion ó habilidad politica de que vengo hablando, constará de varios cuadros, siendo uno de los mas interesantes aquel en que los fusionados, procurarán disimular cada uno de su parte la alianza realizada á cencerros tapados.

Mañana es esperado aquí el Sr. Ulloa, el cual, se asegura, esportador del trage con que habrá de disfrazarse la situacion en proyecto.

Ha fallecido en Valladolid nuestro amigo D. Mariano Rodriguez Martin, abogado de los colegios de Zaragoza y Valladolid, auxiliar del Tribunal de Cuentas del Reino, y hermano de nuestro apreciable amigo y compañero el Sr. D. Félix Rodriguez, propietario de la *Cronica Mercantil* de aquella ciudad.

Enviamos á su distinguida familia el pésame más profundo por esta desgracia.

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 28.—El ministro inglés ha hecho publicar hoy el nuevo arancel español precedido de un informe del señor Walshan, fechado en Madrid el 11 de Agosto.

El Sr. Walshan dice en su informe que el arancel actual no es completamente nuevo. El Gobierno español cree que muchas modificaciones hechas en el arancel de 1869 están conformes con la ley, en virtud de la cual este se estableció.

Ahade el Sr. Walshan que duda mucho, teniendo en consideracion ciertos tratados hechos con España, que el Gobierno español tenga el derecho de proponer á las Cortes la aprobacion de estos compromisos. Cita el artículo del pro-

yecto de ley propuesto por el Sr. Barzanallana, autorizando al Gobierno á imponer un aumento especial á los derechos que han de pagar las mercancías y los productos importados por los buques extranjeros, que irrogarian perjuicios á los productos y al comercio español y á hacer una reduccion de los derechos, resultando de la revision del arancel solamente para los productos y las esportaciones de las naciones que conceden á España el trato de las más favorecidas.

España, dice el Sr. Walshan, se vale de este artículo para excluir á ciertas naciones como Inglaterra, Francia y los Estados-Unidos de las reducciones del arancel revisado.

Concluye su informe el Sr. Walshan, diciendo que el Gobierno español pretende que se han impuesto derechos diferenciales á los vinos españoles importados en Inglaterra, y que por consiguiente el comercio inglés no puede esperar de España un trato mejor.

Ahade el Sr. Walshan que esta idea es inexacta, puesto que los productos de las fábricas españolas según el arancel inglés tienen exactamente el mismo tratamiento que los productos de las demás naciones.

Es por lo tanto difícil de comprender en virtud de qué principio el comercio inglés queda excluido de las ventajas del arancel revisado.

VIENA 28.—No se ha recibido todavía ningun despacho con noticias importantes de la guerra.

CONSTANTINOPLA 29.—Los rusos han tratado inútilmente de recuperar las alturas de Alikristjebel ocupadas por Suleiman bajá y que dominan sus posiciones y la linea de su retirada sobre Gabrova, pero han sido rechazados tres veces con pérdidas que ascienden á tres mil rusos.

Suleiman-bajá cree que los rusos evacuarán pronto esta parte del teatro de la guerra donde tan mal librados han salido en esta batalla.

PARIS 29.—El marqués de Molins, que marchó á Kreuznach con motivo de un accidente de familia ha regresado á esta capital.

Hoy ha llegado á Paris el Sr. Valbons ministro de Portugal en Madrid.

PARIS 28.—En la Bolsa se han cotizado:

3 por 100 francos, á 70'90.  
5 id., á 106'10.  
Exterior español á 117'16  
Consolidados ingleses á 95 1/16.  
En el Bolsin se ha hecho:  
Interior 111'18.  
Exterior á 117'16.

Fabra.

#### NOTICIAS GENERALES

De la guerra de Oriente se han recibido ayer las siguientes noticias:

Continúan los ataques contra el paso de Schipka, que resisten los rusos, no obstante estar en poder de los turcos dos fuertes importantes y otras ventajosas posiciones.

La insurreccion en Thesalia decrece bastante.

No obstante haber acordado el Gobierno servir tomar parte en la lucha, la declaración de guerra á Turquía no tendrá lugar sin haber consultado antes el príncipe Milano á la Skoupcina.

Se ha confirmado ya oficialmente la noticia de que el vapor *Constantino* ha echado á pique á un buque acorazado de la escuadra turca.

Algunos periódicos consideran ya como efectuada la union de dos cuerpos de ejército otomano, mas esta noticia no parece exacta.

S. M. el rey regaló el día de San Luis á S. A. R. la Serma, señora infanta doña Luisa Fernanda, una preciosa caja de hierro con incrustaciones de oro, y uno de los objetos que formaban parte del corte pero preciosísimo museo que el secretario de S. M. el rey, señor conde de Morphy, tiene formado con los ricos objetos que le presentan los artistas españoles; y que indudablemente sustituyen

con ventaja á los regalos de alhajas, la mayor parte producto de las fábricas extranjeras.

El ministro de la Guerra ha comunicado al de Estado la conveniencia de autorizar ferias en la plaza de Ceuta.

El ministerio de la Guerra ha remitido ayer al Consejo de Estado 150 expedientes de exencion del servicio.

En Salamanca adelantan los preparativos para los festejos con que celebrará aquella ciudad la visita de S. M.

La *Gaceta* de ayer publica el resumen de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos importados en la Península é islas Baleares durante el mes de Abril de 1877, comparado con igual mes de 1876, y el de las que fueron en los tres primeros meses de dichos años, de cuyo resumen resultan en pesetas las siguientes cifras:

Diferencia de mas en valores en Abril de 1877 comparado con el año 1876...	5.218.052
De menos en derechos en Abril de 1877 comparado con 1876.....	59.935
De menos en valores en los tres primeros meses de 1877 comparados con los de 1876.....	12.807.250
De mas en derechos en los tres primeros meses de 1877, comparados con los de 1876.....	2.613.515

En Sabadell tuvo lugar el domingo una terrible desgracia. Un hermano, resentido por cuestion de intereses, se presentó en la casa que habitaba otro hermano suyo con su esposa, y les acometió cuchillo en mano, muriendo esta última á los pocos momentos y quedando su esposo gravemente herido. El agresor, á quien se persigue, se presentó en varios sitios públicos refiriendo el suceso.

Por telegrama del gobernador de Sevilla se sabe que ayer á las seis y media de la mañana se ha incendiado uno de los edificios de la estacion del ferrocarril de Sevilla á Cádiz, en donde estaba el archivo de secretaría, la lampistería y el almacén del movimiento.

El edificio se ha quemado todo, salvándose muy pocos objetos, pero se ha conseguido evitar que el fuego se comunicase á la gran cochera contigua.

Acerca del asesinato cometido en la persona de Francisco Garcia Ruiz, en la Vihuela, dá *Las Noticias* nuevos detalles.

Parece que la víctima habia llegado á su pueblo hacia poco tiempo, después de obtener su licencia en el ejército, encontrándose ya trabajando en una hacienda próxima á dicho pueblo, y al regresar de ella con un cesto de frutos en la cabeza, le sorprendió el asesino Juan Negrete Vilchez, que estaba oculto detrás de un árbol, disparándole un pistolazo del que quedó muerto en el acto.

Hay seguros indicios de que el autor de tan espantoso crimen se encuentra oculto en Málaga, bien con la idea de alistarse con nombre supuesto en el batallón de enganche para Ultramar ó con el propósito de evadir la persecucion de la justicia escapando á Tánger ó cualquier otro punto de Africa.

Dicen de Creyillente al *Graduador* de Alicante que el déficit de consumos sigue siendo el asombro de los vecinos de aquel pueblo. Sin embargo de haberse repartido las papeletas de apremio, parece que se lee en el semblante de los contribuyentes la negativa á efectuar el pago.

Antes de que S. M. emprendiera su viaje á Salamanca pasarán los ministros á San Ildefonso para celebrar Consejo.

Ayer llegó á Reus el nuevo presidente de la comision investigadora del padron industrial, Sr. Marin. No ocurría novedad.

Su Santidad continúa en perfecto estado de salud, y no ha sufrido la menor indisposicion según han anunciado algunas agencias.

Hasta los primeros dias del mes de Octubre, no vendrá á España la embajada que el Gobierno marroquí piensa enviar al nuestro.

El gran sheriff de Hassan no tiene el carácter de embajador de Marruecos.

En varios pueblos de la provincia de Valladolid han terminado ya las faenas de la recoleccion, notándose poco peso en el trigo, lo cual constituye una pérdida, porque los especuladores, al tomar grano, quieren que la fanega llegue á las 94 libras.

*El Anunciador* de Pontevedra dice que son muchos los amigos que de la provincia y de fuera de ella visitan estos dias al Sr. Montero Rios en su posesion de Lourizan.

Un guardia municipal en Málaga se arrojó noches pasadas al mar, sacando á dos mujeres que estaban próximas á ahogarse.

Parece que el jefe económico de Málaga, ha sido conminado por la superioridad exigiéndole la responsabilidad que pueda haberle si en un breve término no cumple las disposiciones vigentes relativas al pago del escandaloso atraso en que se hallan los maestros de escuela y demás atenciones de instruccion pública.

Los periódicos de Barcelona dan cuenta del suntuoso banquete con que el general Blanco obsequió dias pasados á los jefes de la escuadra francesa anclada en aquel puerto. Asistieron los señores gobernador civil, alcalde primero, presidente de la audiencia, Diputacion provincial, el rector de la Universidad, el cónsul general de Francia, contraalmirantes, comandantes de las fragatas, ayudantes de campo, el jefe económico y otras personas.

El brindis del general Blanco le dedicó al mariscal presidente de la República francesa. El contraalmirante M. Peiron dió las gracias por el afectuoso recibimiento que se habia dispensado á la escuadra francesa durante su permanencia en Barcelona.

Por cuestiones de administracion local, relacionadas con la administracion provincial, el Ayuntamiento de Alagon (Zaragoza) ha dimitido.

Los diarios de Zaragoza aplauden tal determinacion.

Dicen de Alhama que se ha descubierto un abundante manantial de aguas minerales, cuya composicion química se cree sea en un todo igual á las tan renombradas en aquel pais, y que tanta importancia tienen en medicina.

El Ayuntamiento de Huesca no ha podido llegar á ningun acuerdo con los vendedores de sal.

Un horroroso incendio ha destruido en Oviedo la casa del Sr. Galcerán, en donde se hallaban establecidos el café suizo y la fonda suiza.

No han ocurrido desgracias personales.

En Mahon la autoridad ha recogido algunos pasquines que se habian fijado en los sitios más públicos.

Anteayer se ahogó en la playa de Santander un vecino de Vitoria.

Han sido robados de la iglesia de Santa Lucia, en Santander, dos grandes copones. Los ladrones arrojaron las Sagradas formas sobre el altar.

Nos dicen de Bilbao que pasan de cuarenta mil las personas que han conducido los trenes por aquella linea durante la presente temporada.

Dicen de Cervera á la *Gaceta de Barcelona* que ha terminado la recoleccion de granos, la cual no bastará de mucho para satisfacer los gastos y trabajos que á este objeto se han empleado, lo cual uni-

ni sugerirle la idea de que mantenian relaciones secretas ó seguian juntas un mismo camino. Pudieron por tanto pedir con seguridad que se les concediera la gracia de consagrarse solemnemente á una virginidad perpetua. Fuélesle otorgado lo que pedian; mas, por razones fáciles de adivinar, debieron guardarlo cuidadosamente oculto. Solo la víspera ó la antevíspera de sus espirituales desposorios, lo comunicó como un gran secreto á su querida ciegucecita.

—Así, pues, dijo ésta última afectando enojo, quieres guardar todo lo bueno para tí sola. ¿T parece esto caritativo?

—Pero, querida niña, replicó Syra con dulzura, no tienes por qué ofenderte: era necesario guardar completamente el secreto.

—¡Triste de mí! ¿Supongo que no podré por lo tanto, asistir á la ceremonia?

—¡Oh! sí, Cecilia, irás y verás lo que puedas, respondió Syra sonriendo.

—No te acuerdes de si veo ó no. Pero dime, ¿cómo irás vestida? ¿Qué tienes ya preparado y dispuesto?

Hizole Syra una descripcion exacta del traje y del velo, de su color y su forma.

—¡Todo es bien interesante! dijo la pobre Cecilia. ¿Y tú qué tienes que hacer?

Divertíale á Syra esta curiosidad, que no habia notado nunca en la ciega, y le describió el corto ceremonial punto por punto.

—Ahora bien, una pregunta más, repuso Cecilia. ¿Cuándo y dónde ha de tener lugar esto? Tú dices que podré ir, y, bien, preciso es que yo sepa el lugar y el día.

—Será, en el título de Pastor, de aquí á tres dias al rayar del alba, dijo Syra. ¿Mas qué te ha hecho tan preguntona, querida mía? Nunca lo fuiste tanto. ¿Sabes que temo que te vas aficionando al mudo!

—No abrigues tal temor, replicó Cecilia; si otros tienen secretos para mí, no veo por qué no pueda yo tenerlos para ellos.

Rióse Syra de su fingida cólera, porque bien conocia la humildad sencillez de corazón de la pobre niña. Abrazáronse afectuosamente y se separaron.

Encaminóse directamente Cecilia á la casa de la buena Lucina, abierta siempre para ella, como todas las casas cristianas. No bien se halló en presencia de la piadosa matrona, cuando voló hacia ella, se arrojó contra su pecho y prorumpió en llanto. Consolóla y acaricióla Lucina, y no tardó en restituírle la perdida calma. A los pocos minutos estaba otra vez alegre y radiante, conspirando evidentemente con la bondadosa señora para algo que le causaba gran deleite. Al separarse saltaba ya de gozo Cecilia, y se dirigió sin tardar á la casa de Inés, en cuyo hospital vivia el buen presbítero Dionisio. Encontróle en casa, y cayendo ante él de rodillas, le habló con un fervor tal que no pudo menos de derramar algunas lágrimas y dirigirle palabras que la consolaban. Entonces no habia sido compuesto el *Te-Deum*; mas algo muy parecido brotó del corazón de la pobre ciega al dirigirse á su humilde morada.

Llegó al fin la mañana venturosa, y antes que apuntara el alba, estaban ya celebrados los misterios más solemnes y despedidos los fieles. Quedaban solo en la

iglesia los que debian tomar parte en las ceremonias más íntimas, ó habian sido especialmente invitados á presenciarlas. Eran estos Lucina y su hijo, los ancianos padres de Inés y, por de contado, Sebastian, el tribuno. Buscaba Syra con los ojos á su ciegucecita, pero inútilmente. Se habrá retirado con los demás fieles, dijo para sí; y temia haberla ofendido con su reserva hasta antes de la última entrevista.

Estaba todavía sumergida la sala en la dudosa luz de un crepúsculo de invierno, por más que los arreboles del Oriente hacian esperar un claro y muy brillante día. Ardian en el altar cirios perfumados de grandes dimensiones, y alrededor lámparas de plata y oro, todas de gran precio, que bañaban en dulces y tranquilos rayos el santuario. Enfrente del altar estaba una silla no menos venerable que el altar mismo, que se guarda aun en el Vaticano, la silla de Pedro. Veáse sentado en ella al respetable Pontífice, con el báculo en la mano, la corona en la cabeza; alrededor de él, sus ministros poco menos piadosos que él, caso que no lo fuesen tanto.

De entre las tinieblas de la capilla salió primero el sonido de voces dulcísimas parecidas á las de los ángeles, que cantaban en armoniosa cadencia un himno, donde se vislumbraban los sentimientos desarrollados poco más tarde en el

*Jesu, corona virginum.*

Apareció en seguida á la luz del santuario la procesion de las vírgenes consagradas, á cuyo frente iban los presbíteros y diáconos que las tenian á su cargo. Figu-

do á la segula que mata los vihedos y olivares, dá idea completa del porvenir que sonríe á aquellos labriegos y colonos, exhaustos desde la guerra civil y sin jugo por las crecidas contribuciones que tienen que pagar.

El día 30 de este mes se inaugurará el ferrocarril de San Lucar á Jerez.

Ya ha publicado el ayuntamiento de Sevilla el programa de la feria que tendrá lugar el 28, 29 y 30 de Setiembre.

Por real orden se ha autorizado á la junta administradora del hospital de Santa Cruz de Barcelona para expender en todas las provincias de España los billetes de las rifas que en lo sucesivo celebre con aplicación de sus productos al referido establecimiento.

El día 23 ocurrió una sensible desgracia en el pueblo de Tamarruch, provincia de Alicante. Al regresar á su casa el alcalde pedáneo de dicho pueblo, entró en la del guarda rural, el cual al tiempo que con una mano le presentaba un papel, le asió con la otra una terrible puñalada. Al sentirse herido el alcalde, se arrojó sobre el agresor y apoderándose del puñal con que éste le había causado la herida, le hirió á la guarda once puñaladas que le dejaron cadáver.

El juzgado de Cocentaina instruye las oportunas diligencias.

En el vapor-correo Puerto Mahon han sido embarcadas para Barcelona dos preciosas canoas encargadas por su majestad cuando visitó aquel puerto.

Un joven de 18 años, que en Barcelona vivía en compañía de su madre, aprovechando la ausencia de esta, se arrojó al pozo de la casa, de donde se le estrajó cadáver.

Parece que este infeliz padecía una afección del hígado con dolores bastante agudos.

Un traginero de Berga, sintiéndose durante el camino acosado por la sed, púsose á beber en una fuente, tragándose una salamandra, de cuyas resultas fue viciado anteayer.

Dicen de Jaca que días pasados hubo grandes tempestades y un vendabal furioso que estropeó las arboledas, rompiendo grandes ramas y tirando la fruta de las huertas.

En Panticosa cayó piedra en bastante cantidad.

Un decreto de la presidencia de la República vecina fija las recompensas destinadas á la Exposición. Estas recompensas consumirán millón y medio de francos. El Jurado internacional se compondrá de 650 miembros, 350 extranjeros y 300 franceses.

Además habrá 325 suplentes, 175 extranjeros y 150 nacionales. Se concederán á las Bellas artes 17 medallas de honor, 32 primeras medallas, 44 segundas y 48 terceras.

La agricultura y la industria recibirán 100 grandes premios, 1.000 medallas de oro, 4.000 de plata, 8.000 de bronce y 8.000 menciones honoríficas.

Los representantes de varios pueblos de Vizcaya han hecho entrega en la diputación de la Diputación provincial de los mozos comprendidos en su cupo respectivo para el servicio militar del último reemplazo del ejército.

El espada Chicorro después de haber muerto con destreza el tercer toro de la corrida del domingo verificada en Barcelona, al concederle el presidente el bicho, envió la oreja á uno de los contraalmirantes franceses. Dos ricos botones de brillantes le han sido regalados al diestro en nombre de los jefes de la escuadra.

Con otro hecho de esta naturaleza se salva el país.

El 30 se embarcarán en Barcelona para Cuba los soldados de las provincias aragonesas y catalanas destinados á Cuba.

Hoy va la corte á cazar reses á Riofrío durante la mañana, y conejos por la tarde.

Ayer tarde, ha salido S. M. á paseo en coche, llevando á su derecha á la infanta Mercedes y enfrente al duque de Montpensier y al infante D. Antonio.

El domingo se cometió un homicidio en el correccional de San Agustín de Valencia.

Se ha desmentido, y lo celebramos sinceramente, la noticia de que el ayuntamiento de Brihuega hubiera suprimido el alumbrado para costear los gastos de una corrida de toros.

Escriben de la Seo de Urgel con fecha 27, que la noche anterior, segundo aniversario de la rendición de la plaza al general Martínez Campos, se solemnizó con luminarias, y cohetes voladores.

El gobernador civil de Badajoz ha expedido una circular tranquilizando á varios pueblos de dicha provincia que han acudido á su autoridad manifestando que han aparecido en sus términos grandes manchas y cordones de langostas. El gobernador civil manifiesta que del examen de los insectos que se le han remitido, resulta que la langosta que se ha desarrollado en dichos pueblos no es la *atada solitaria* del Linneo, sino el género *salton* de corta vida, conocido por el *piojo* y que hace poco daño á la agricultura.

Por acuerdo entre las administraciones telegráficas española y francesa, aprobado por real orden de 23 del corriente, las tasas aplicables á los telégra-

mas cambiados entre España y la Argelia y Túnez, por la vía Francia, serán las siguientes desde 1.º de Setiembre próximo:

Frontera hispano-francesa, vía Marsella-Bona, 7 pesetas telegrama de 20 palabras; vía Barcelona-Marsella, 11; franco-italiana, vía Malta, 13; vía Bilbao-Calais, vía Vigo Calais y vía Lisboa-Talmonth-Calais, 17-50; vía Gibraltar-Talmonth-Calais, 24-50.

Con el aumento de la mitad por cada serie ó fracción de serie de 10 palabras más.

Dice *La España* que no es cierto que personas relacionadas con dicho colega hayan solicitado la publicación de otro periódico titulado *Las Noticias*.

Parece que el ministro de Hacienda ha pedido nuevos datos para estudiar el arreglo que proyecta llevar á cabo en las direcciones generales.

En el nuevo local destinado al ministerio de Ultramar se constituirá el museo Ultramarino, formado con los diferentes objetos que ya se han recibido de las posesiones ultramarinas de España y los que se reciban en adelante.

En el centro del salón destinado al museo se colocará la magnífica estatua de Cristóbal Colon, construida recientemente con este objeto por el artista español Sr. Samartín.

Los radicales franceses se muestran decididamente muy descontentos del discurso pronunciado por Mr. Thiers en Saint Germain, pues no solo no ha hecho en esta ocasión las declaraciones que esperaban, sino que le echan en cara el haber hablado de la república conservadora.

El general Salamanca se encuentra en Barcelona.

El nuevo arancel de notarios se publicará probablemente á fines del mes de Setiembre próximo.

Están formando las listas de contribuyentes con derecho electoral los funcionarios del gobierno civil.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.** —Real decreto decidiendo á favor de la autoridad administrativa una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Segovia y el juez de primera instancia de Riaza.

—Otro decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Valencia y el juez de primera instancia de Chiva.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.** —Otro indultando á Prudencio Alvarez Heros de las penas de cuatro años de prisión correccional y seis meses de arresto mayor que le impuso la audiencia de Oviedo en causa por sedición y daños causados en las Casas consistoriales de Quirós.

**MINISTERIO DE ULTRAMAR.** —Real orden dando las gracias en nombre de su majestad al representante de la empresa de vapores-correos trasatlánticos por su ofrecimiento de transportar gratuitamente desde la Habana á la Península los restos mortales de D. José Ferrer de Couto.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 12'05 contado, 12'02 1/2 á fin de mes y 12'10 al próximo.

Pocas operaciones.

Anoche á las nueve quedó totalmente restablecida la regularidad del servicio de las líneas, que se hallaba retrasado.

En la calle del Príncipe fueron detenidos ayer tarde tres sujetos que intentaron cambiar en un comercio un billete de 100 pesetas, falso. Se les ocuparon otros dos iguales.

Ayer salió en el tren del Norte el ex-ministro Sr. De Blas.

En el tren-correo de Andalucía salió anoche el scherif de la Meca.

### MISCELÁNEA.

Manera de poner las habitaciones á cubierto de la fiebre tifoidea.

La *Sociedad nacional de Salud*, de Londres, ha repartido con abundancia un cartel que contiene las siguientes instrucciones:

**Hechos.** —Los gases y emanaciones miasmáticas que se desprenden de los albañales para desparmarse por la casa, pueden en ciertas circunstancias producir la fiebre tifoidea ó por lo menos engendrar una atmósfera mal sana, causa inmediata de mala salud, de diarrea, de dispepsia, etc., para las personas que permanecen largo tiempo en dichas habitaciones.

El veneno tífico penetra en las moradas, ya por las aberturas de los albañales y de los retretes, ya por el intermedio de una agua impura utilizada para beber.

Los tubos que pueden dar paso á la fiebre tifoidea son los de los vertederos de las aguas de las cocinas, de los escudados, de los baños y á veces tambien los rebosaderos de las cisternas.

**Reglas prácticas:** 1.º Todos los conductos y tubos de desagüe deben estar provistos de válvulas bien acondicionadas.

2.º La comunicación de los conductos de desagüe de los vertederos de las cocinas, de los escudados y de los baños debe efectuarse con la parte que está por encima de las válvulas.

3.º La empalmadura del canal de drenaje de la casa con la cloaca, debe tam-

bien estar provista de una válvula, y en lo posible conviene evitar el abocamiento directo.

4.º Los tubos de ventilación de los escudados deben comunicarse con el ambiente á bastante distancia de las ventanas, de manera que el ventilador se abra en su parte inferior por debajo de la válvula.

5.º El tubo principal de los albiges debe, en todos casos, abrirse en plena atmósfera por su parte superior.

6.º Los canales jamás deben verter en las cloacas el agua de lluvia que recojen.

7.º Por el contrario, el conducto de la letrina debe, sí, comunicarse directamente con las cloacas.

**Consejos.** —Si no conocéis un lampista inteligente que pueda dirigir los arreglos necesarios para asegurar la salubridad de vuestra casa, suplicad al inspector de vuestro distrito os proporcione uno con quien tenga confianza.

»Aun en el caso que esteis seguros que ninguna emanación miasmática penetrará en vuestros aposentos, debéis dejar día y noche y en todas estaciones cierto número de ventanas abiertas para asegurar la ventilación necesaria.

»Todo inquilino, rico ó pobre, debe cuidar por sí mismo de esta tarea.

»La salud es cosa demasiado importante para que pueda confiarse á los dependientes.»

A las seis de la mañana de ayer, en la Puerta de Segovia, fué mordido por un perro un individuo, siendo curado en la casa de socorro.

Se ignora si el perro estaba atacado de hidrofobia.

Verdaderamente es escandaloso el hecho de que en todas las esquinas haya bandos del ayuntamiento que ordenan poner bozal á los perros, y que en todas las calles se vean perros sin él.

Esto viene en desprestigio de la autorizada, y en grave peligro del vecindario.

Ayer tarde ha conferenciado con el señor conde de Heredia Spinola el vicepresidente de la junta de cárceles. El gobernador civil de esta provincia se halla dispuesto, por su parte, á que sean atendidos los presos políticos del Saladero, concediéndoles á los que ocupan el departamento de pago todas las horas posibles del día para que puedan visitar sus familias sin faltar á lo prevenido en el reglamento. Asimismo á los presos políticos que no puedan ocupar el departamento de preferencia, se les hará igual concesión en cuanto sea dable, atendidas las malas condiciones del local.

El periódico *La Salud* dice que el aguariente anisado basta para ahuyentar los mosquitos, vertiendo algunas gotas sobre las sábanas ó almohadas ó lavándose con dicho líquido la manos y la cara.

Bajo la presidencia del señor marqués de Torneros, se ha reunido ayer el ayuntamiento en sesión extraordinaria, para declarar constituida la junta municipal de asociados, durante el año económico de 1877-78.

Constituida la junta, se levantó inmediatamente la sesión.

Han sido devueltos al general Cotoner y al Sr. Aranguren los relojes de bolsillo que se les sustrajeron últimamente.

Parece que el alcalde de esta capital está dispuesto á multar á los dueños de las tiendas que han infringido las ordenanzas municipales colocando toldos á menor altura de la marcada.

Ha sido contratada para actuar en el teatro Español la distinguida actriz señorita Mendoza Tenorio.

En dicho coliseo se inaugurará la temporada con la obra de repertorio, *El Alcalde de Zalamea*.

Hé aquí un procedimiento nuevo contra el gorgojo.

El olor de breca es mortal para ellos. Si se untan con un poco de esta sustancia la parte superior de un recipiente donde existan tales insectos, no tardarán en morir. Como comprobante de este aserto, puede citarse el hecho de una casa tan infestada por los gorgojos, que hasta penetraban en los armarios donde se guardaba la ropa blanca.

Habiendo colocado un tonel abierto pregñado de breca en los graneros y demás departamentos de la casa, se observó que al cabo de algunas horas huían á millares en direcciones opuestas á la que se encontraba el tonel, y de tal manera fue eficaz este medio que en pocos días quedó libre de estos huéspedes incómodos y dañinos.

En su consecuencia, cuando se note la presencia de tales animales bastará, para hacerlos ahuyentar inmediatamente, colocar en los sitios infestados algunas tablas impregnadas de breca que se renovarán de cuando en cuando.

El guardia de orden público que fué herido por la guardia civil hace diez días cerca de la Granja, ha fallecido momentos después de amputarle la pierna.

El libro que está escribiendo el ilustrado periodista Sr. Perez de Guzman, nuestro particular amigo, verá la luz el 15 de Setiembre próximo.

Dice un colega que la empresa del tranvía de los mercados no puede acceder á los deseos de muchas personas de abrir bonos, por los abusos á que puede prestarse, habiéndose repetido el caso hasta de falsificar billetes en otras partes.

En Barcelona existen dichos bonos, y bueno es que se tenga presente el refrán que dice: «Si por medio de gorriónes, etc.»

La actriz que intentó suicidarse, en la

fonda Española, picándose una vena, no pudiendo conseguir su desgraciado intento, gracias á la intervención de la autoridad, era la señorita doña A. Aguilera y Cabañas. Anteanoche continuaba en el hospital de la Princesa en muy buen estado.

Los presos políticos por la última conscripción que se encuentran en el Saladero, han dirigido una carta al Sr. Villalva, comodirector de Establecimientos penales, solicitando que se les designe un lugar separado de los reos por delitos comunes.

Verdaderamente que no es decoroso que se mezclen los reos políticos con los criminales comunes; la ciencia, la política y el sentido común rechazan lo que sucede en el Saladero con los presos políticos.

El director de la revista católica *La Luz del Evangelio*, D. Casimiro Clavijo, trata de publicar un libro importante por más de un concepto, se titulará *La estética de los obispos, ó sea belleza moral del obispo católico*.

Por la secretaría de la universidad central se publica el siguiente anuncio sobre matrículas:

»Conforme á lo dispuesto en el art. 1.º del real decreto de 6 de Julio último, publicado en la *Gaceta* del 9, desde el día 1.º al 30 de Setiembre próximo se verificará la matrícula ordinaria para el curso de 1877 á 78 de las enseñanzas que comprende esta universidad.

Á fin de facilitar la matrícula, esta tendrá lugar en las secretarías de los decanatos respectivos, efectuándose por tanto la de medicina en su facultad, calle de Atocha, núm. 106; la de farmacia, en el edificio de la misma, calle de la Farmacia, núm. 11, y las de filosofía y letras, ciencias y derecho en sus respectivos decanatos establecidos en el edificio de la universidad central, calle de San Bernardo, número 51.

En cada uno de estos tres edificios habrá un empleado de la sociedad del Timbre encargado del despacho de los sellos necesarios para la matrícula. El valor de estos será de quince pesetas, necesitando uno para cada asignatura.

La matrícula extraordinaria de que habla el art. 1.º del real decreto citado tendrá lugar durante el mes de Octubre. Por dicha matrícula se abonarán derechos dobles, y los alumnos serán admitidos solamente á examen en los extraordinarios de Setiembre.

Para matricularse por primera vez en facultad, deberán los interesados presentar certificación de tener aprobadas por lo menos todas las asignaturas de la segunda enseñanza; pero deberán presentar antes de examinarse el título de bachiller ó certificación del mismo.

Las matrículas del actual curso ó de los anteriores que se hallen pendientes solo tendrán validez académica hasta el 30 de Setiembre próximo, caducando todas despues de dicho día.

La solemne apertura para el próximo año académico tendrá lugar el Lunes 1.º de Octubre próximo, á la una de la tarde, en el Paraninfo de esta universidad, estando encargado de la oración inaugural el decano y catedrático de la facultad de farmacia doctor D. Rafael Saez Palacios.»

Hace unos cuantos días, murió en Pensylvania Fannie Wallace. Esta señora era una de las mujeres mas altas del mundo; tenía 54 años de edad, media siete pies y cuatro pulgadas y pesaba 585 libras. El ataud tenía siete pies y ocho pulgadas de largo, tres pies y seis pulgadas de profundidad, cuatro pies de ancho por el centro y dos por los pies.

### SUBASTAS.

La *Gaceta* del día 29 anuncia la siguiente:

El 30 de Setiembre, ante la comisaría de guerra de la Coruña, las obras de la comandancia de ingenieros.

### PAGOS.

De órden de la dirección del Tesoro, el día 30 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1877, señaladas con los números del 757 al 762 de presentación y 57 á 62 de sorteo para el pago, importantes 40.918 pesetas y 50 céntimos, y las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1877, señaladas con los números del 20 al 22 de presentación y 20 á 22 de sorteo para el pago importantes 10.030 pesetas y 50 céntimos.

—La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 31 del corriente, de diez á una de la tarde:

Resguardos amortizados, amortización de 30 de Junio de 1877, facturas números 281 al 290 de señalamiento.

—La dirección del Tesoro ha dispuesto que el día 30 del corriente se satisfaga en la Tesorería central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos comprendidos en la relación del octavo grupo, segunda cuarta parte, con el número 82 de presentación, los números del 83 al 87 y parte del 88.

—En virtud de las reclamaciones hechas á la administración del Tesoro por varios interesados que cobran sus créditos por el sistema de pagos denominados grupos, esta dirección general ha acordado que desde luego cese la facultad de trasladar á sus respectivas é individuales cuentas los documentos de crédito

que se adquirieran de otras, los cuales deberán realizarse precisamente por el órden primitivo de numeración marcado en cada una de ellas y en sus expresados documentos.

### BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL.

ÚLTIMOS PRECIOS		
FONDOS PÚBLICOS.	Del 28	Del 27.
Renta perp. 3 por 100.	12'025	12'00
Idem fin de mes.....	12'05	00'00
Idem fin del próximo.....	12'00	12'075
Renta perp. exterior.	12'00	00'00
Deuda del personal...	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	67'10	66'75
Resgs. Caja Depósitos.	78'00	78'25
Agosto 1852 de 2.000.	00'00	00'00
Julio, 1856, de id.....	00'00	00'00
Obras públicas; 1858.	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	00'00	22'00
Id. de 1.º de Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emisión de 1875....	00'00	00'00
Id. de 1876.....	00'00	00'00
Id. nuevas 1877.....	21'90	00'00
Id. de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Banco de España.....	194'50	195'00
Cédulas del Banco hip.	00'00	00'00
Acciones del mismo....	00'00	00'00
Obligaciones del timb.	103'00	103'00
Londres, á 90 días fecha.	47'90	47'90
Paris, á 8 días fecha....	4'99	4'99

**DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.**  
Cartas de préstamo del 7.º grupo 4 por 100  
Id. id. id. 8.º id. 7.  
Id. id. id. 9.º id. 9'25

**DESCUENTOS.**  
Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 75'50.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67'00.—Exterior contenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 55'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 74'50.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 10'50.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 10'50.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77'00.—Primeras partes del mismo, 57'00.—Resultados de la sétima subasta, 5'50.—Idem de la octava, 8'25.—Id. de la novena, 10'00.—Id. de la décima, 11'50.—Idem de la undécima, 13'00.—Id. de la duodécima, 13'00.—Carpets para la subasta, 12'00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 87'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 44'00.

A última hora quedaba la contratación á los precios siguientes:  
Renta perpetua.—Contado, 12'00.  
Bonos del Tesoro, á 00'00.  
Ferrocarriles viejos, 22'00.  
Idem nuevos, á 21'80.  
Obligaciones Banco y Tesoro.—Serie inferior, 88'00.  
Cupones y carpetas interiores á 75 1/4.  
Idem exteriores, á 74'00.  
Banco de España, 000'00.  
Libramientos de guerra y cartas de pago, noveno grupo, á 10'00.  
Oro en onzas, beneficio, 00'00.  
Idem antiguo, id., 3'40.  
Idem moderno, id., 1'40 id.  
Plata, id., 1'00 id.  
Tendencia sostenida.

### SECCION RELIGIOSA

**SANTO DE HOY.**—Santa Rosa de Lima. *Cantos.*—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas, donde es el segundo día del Triduo en obsequio del glorioso San Ramon Nonnato: por la mañana á las diez habrá misa mayor, y por la tarde á las cinco y media se rezará la estación y el rosario, seguirá el sermón y se concluirá con solemne reserva.  
Continúa la novena de Nuestra Señora de la Consolación y Correa en la iglesia de los Irlandeses (calle del Humilladero), y predicará D. Agustín Lorente.  
En la parroquia de San Sebastian continúa la novena de Nuestra Señora de la Misericordia, celebrándose con la solemnidad que los años anteriores, y predicará D. Andrés García Ruiz en la misa mayor, y por la tarde, á las cinco y media en los ejercicios, será orador D. Casimiro Erro, terminando con la novena, gozos, letanía, salve y reserva.

*Visita de la Corte de Maria.*—Nuestra Señora de las Tribulaciones en Loreto, ó la de las Arrepentidas en San Fernando ó en el Oratorio del Olivar.

### ESPECTÁCULOS PARA HOY

**PRINCIPE ALFONSO.**—(Compañía Arderius).—A las ocho y media.—T. impar.

—Los sobrinos del capitán Grant.

**JARDINES DEL BIEN RETIRO.**—A beneficio del Sr. Moragas.—A las ocho y media.—Cambio de papeles.—La Mascara (baile).—¡Bonito país!—Intermedios por la banda de Ingenieros.

**TEATRO DEL PRADO.**—A las ocho y un cuarto.—Por un capricho.—Frasquito.—Gallina ciega.

**PRICE.**—A las nueve.—Grande y variada función compuesta de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

**PARQUES DE MADRID.**—Skating Club.—Horas de sesión: de cinco á diez de la mañana, y por la tarde desde las cinco al anochecer.

MADRID.—1877.  
Imp. de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Calle de las Huertas, núm. 70.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## CHOCOLATES

DE  
**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ**  
MADRID.—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.  
(2.248.)



### SEÑORAS Y SEÑORITAS:

Suscribanse VV. á **La Guirnalda** y tendrán por muy poco dinero figurines de modas, patrones cortados de tamaño natural, y la más completa colección de dibujos para bordar, además de un texto ameno é instructivo y de las grandes ventajas en primas, rifas, regalos y grandes premios, que como ninguna otra publicación les ofrece.—Para más detalles, pídase el prospecto á la Administración, Barco, 2 duplicado, Madrid.

## A LOS PROPIETARIOS

La Agencia de negocios judiciales  
**CARRETAS, 5, ENTRESUELO.**

Se encarga de hacer los derrochamientos con arreglo á la nueva ley por suscripción de 3 pesetas mensuales, siendo de su cuenta las costas y gastos que en ellos se originen, segun las condiciones que se hallan de manifiesto en sus oficinas.

Cobrar toda clase de créditos, ya judicial ó extrajudicialmente con prontitud y economía.  
Cumplimiento xhortos en todos los juzgados de la Península y Ultramar.  
Así bien se encarga de toda clase de asuntos judiciales, adelantando los gastos, previo contrato con los interesados.  
**HORAS DE DESPACHO de 10 de la mañana á 4 de la tarde.**

## NO MAS ARRUGAS!

El **EXTRACTO DE LAIS** ha resuelto el más difícil de todos los problemas; esto es, conservar al cutis la frescura y la juventud contra los estragos del tiempo.  
Hay más: no solo el **EXTRACTO DE LAIS** evita la formación de las arrugas, sino que las conjura para siempre.  
Véndese, á 24 rs. frasco, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. Por seis frascos, 120 rs.; por doce, 200 rs.

## Tratado elemental de Fisiología humana,

que comprende las principales nociones de la fisiología comparada por J. BECLARD, profesor agregado á la Facultad de Medicina de París, etc. Traducido de la última edición francesa por los Sres. D. Miguel de Plata y Mircos, médico mayor de Sanidad militar, etc., y D. Joaquín González Hidalgo, médico, ayudante en la Facultad de ciencias de Madrid, etc., etc. Tercera edición, revisada y considerablemente aumentada.—Obra acompañada de 246 grabados intercalados en el texto.

La obra del doctor y catedrático de la Facultad de París, J. BECLARD, reputada ya como clásica en Fisiología y adoptada como texto en todas las Universidades, es demasiado conocida para que tengamos necesidad de esforzarnos en elogiarla. Solo diremos que es el verdadero libro del estudiante y el que forma la base de la biblioteca del profesorado, por cuanto no pueden encontrar en un Manualito las materias tan extensamente tratadas como en la obra de que nos ocupamos.

### CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta tercera edición constará de un magnífico tomo en 8.º ilustrado con 246 grabados intercalados en el texto; dividido en 6 cuadernos de 40 pliegos (460 páginas), al precio de 2 pesetas y 50 cént. cada uno en Madrid y 2 pesetas y 75 cént. en provincias, franco de porte.

Saldrá con exactitud un cuaderno al mes.  
Se ha repartido del primero al tercer cuaderno.  
Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 40, Madrid, y en todas las principales librerías del reino. (2.370.)

## INFLUENCIA DEL CATALOGISMO

en las ciencias y en las artes ó artículos filosóficos y morales en contra de los incrédulos

por el Dr. D. Andrés de Salas y Gilavert, Presbítero.  
Es una refutación de algunos errores publicados por protestantes y racionalistas.

Pocos libros habrá, que en tan pequeño volumen abracen y desenvuelvan, como éste, un asunto tan extenso y tan importante. Sus productos son para los pobres; así es, que por su mérito literario y por el piadoso objeto á que se destina, se hace digno de ocupar un lugar preferente en la biblioteca de todo sacerdote y de toda persona ilustrada. Una buena madre no pondrá en las inocentes manos de su hijo, y se leerá y estudiará con gran ventaja en los establecimientos públicos de educación. Los fieles encontrarán en él el sólido fundamento de su fé, y los incrédulos la verdadera solución á todas las dificultades que se oponen á la Religión católica.  
Se vende al ínfimo precio de 8 rs. en Madrid, 9 en provincias y 14 en Ultramar. Los pedidos se harán al autor, Librería de Martínez, Príncipe 25, Madrid, remitiendo su importe en libranza ó sellos.

## PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortaleciéndose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada, pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

## UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, neuralgia y parálisis.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos encuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

Núm. 1.

## GUERRA Á LAS MOSCAS.

En el simanco de cristales de La Luisiana, se ha recibido un gran surtido de caza-moscas de cristal que da excelentes resultados, ofreciendo la ventaja sobre los de tela metálica, de ser más limpios, y que el insecto muere ahogado en el agua jabonada que se prepara de antemano.  
Su precio 7 rs. uno, y la docena 72 rs.  
Desengaño, 10, esquina á la del Barco. 2.502.

## COMENTARIOS TERAPEUTICOS del codex medicamentarius

O sea historia de la acción fisiológica y de los efectos terapéuticos de los medicamentos inscritos en la Farmacopea francesa; por Adolfo GUBLER, profesor de Terapéutica en la Facultad de Medicina de París, médico del Hospital Beaujon, individuo de la Academia de Medicina (sección de Terapéutica y de Historia natural médica); vice-presidente de la Sociedad Botánica de Francia (1862 y 1863), de la Sociedad de Biología (1852), de la Sociedad de Terapéutica (1868), de la Sociedad de Hidrología médica (1873-1874), presidente de la Sociedad Médica de los hospitales de París.—Segunda edición, revisada y aumentada; traducida por don Antonio Villar Miguel y D. Angel Bellogin Aguasal, Farmacéuticos, traductores del *Codex*, etcétera Madrid, 1877.

La *Historia de la acción fisiológica y de los efectos terapéuticos de los medicamentos* no será nunca bastante estudiada por los Profesores de la ciencia de curar; y no puede ser buen práctico el que no conozca á fondo las virtudes de un medicamento. Asimismo el Farmacéutico no puede preparar los medicamentos sin tener un conocimiento profundo de su valor. Pues bien, la obra que anunciamos, y lo decimos en voz alta, es indispensable á todos los médicos y farmacéuticos.

Esta obra constará de un tomo en 8.º mayor, y se publicará por cuadernos de 40 pliegos (460 páginas), al precio de 2 pesetas y 50 cént. cada uno en Madrid y 2 pesetas y 75 cént. en provincias, franco de porte.

Se ha repartido los cuadernos 1.º y 2.º.  
Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. C. Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, número 40, Madrid, y en las principales librerías del Reino. 2465

## Tratado de la Impotencia y de la Esterilidad

en el hombre y en la mujer, que comprende la exposición de los medios recomendados para remediarlos, por el Dr. D. Félix ROUBAUD. Tercera edición, puesta al nivel de los progresos más recientes de la ciencia. Traducida al castellano por el Dr. D. FRANCISCO SANTANA Y VILLANUEVA, antiguo disector anatómico y profesor clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad central.

La obra del Dr. Roubaud, de la que se han agotado ya dos numerosas ediciones y acaba de ver la luz pública la tercera, es una obra concienzuda, seria, basada puramente en la ciencia; y como en España no tenemos ninguna que trate científicamente sobre materias que atañen de cerca al bienestar y á la salud de las familias, no hemos titubeado en ofrecer á los Profesores del arte de curar una obra que se recomienda por la importancia que encierra.

Esta obra está escrita en un lenguaje al par que sencillo honesto; así que todo el mundo puede leerla sin ruborizarse, y hace que los extraños á la ciencia puedan estudiar esta materia, tan delicada y espionosa de por sí, en beneficio propio y de la humanidad en general.

### PARTE MATERIAL.

Esta obra constará de un tomo de unas 800 páginas en 8.º prolongado, impresión clara y buen papel, dividido en cuatro entregas, cada una de 43 pliegos (492 páginas), al precio de 2 pesetas 50 cént. cada entrega en Madrid y 2 pesetas y 75 cént. en provincias, franco de porte.

Saldrá con regularidad una entrega mensual.

Se ha repartido la primera, segunda y tercera entrega.  
Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 40, Madrid, y en las principales librerías del reino. (2.400)

## DON MIGUEL DE MAÑARA,

MEMORIAS DEL TIEMPO DE CARLOS V

por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

Esta preciosa novela que acaba de publicarse, se vende en la librería de D. Salvador Sanchez Rubio, Carretas, 31; al precio de 6 reales ejemplar, y en todas las demás principales librerías.

## ARCAS DE HIERRO

para guardar valores. Cofrecitos de hierro para guardar alhajas y papeles.

Máquinas para encorchar botellas, picar carne, embutir y cortar pan para sopas.

Bombas de varias clases y sistemas. Prensa para copiar cartas.

Aparatos económicos para colar rejas, cilindros para rizar tejidos.

Prensas para extraer jugo de la carne y otras sustancias.

Ollas, pucheros, terteras y cacerolas con baño porcelana.

Batería de cocina de hierro estabado, y muchísimos más artículos de ferreterías, máquinas y pesos á precios sumamente económicos.

Depósito central, calle de Belatorau, 13, Madrid, de la gran fábrica de Guillermo Malabouche, de Valencia.  
Ag.—(4.633)

## AGUA DE SANTA LUCIA.

Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados, manchas, ríjes, dolores y lagrimeo que se cura en pocos días. Frasco, 14 rs. y 20 el doble tamaño. Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14; Pontejos, 6; y Valladolid, Llorente. Ag.—1886

## FINCAS EN PERMUTA

Hay encargos de dehesas y otras fincas rústicas para cambiar; ya por otras de diferentes puntos, ya por casas que estén en la corte. También las hay importantes de venta en esta y otras provincias. Dirigirse incluyendo sellos de respuesta, á la casa-comisión de fincas, Fuencarral, 47, principal, Madrid. 2.513.

## POLONIA SANZ,

DENTISTA DE CAMARA DE S. M.

avisa á sus numerosos amigos y parroquianos haber efectuado su traslado, y ofrece su casa, barrio de Argüelles.

En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpia la boca, 40 rs.—Extracciones, 40 id.—Empastar, 40 y 20 idem.—Orificar, de 30 á 60 id.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Entaduras completas, de 500 á 2.000.

Las curas, á precios convencionales.—Barrio de Argüelles, detrás de la puerta del Buen Suceso, Tutor, 31. 31. TUTOR, 31.

## BERENGUER

MARMOLISTA LAPIDARIO.

Se construye toda clase de trabajos de mármol á precios módicos.

ARENAL, 26, MADRID.

Se remite á provincias. 2.478

LOS DOS CADAVERES, con láminas, por Federico Soulié.—*Roma subterránea*, por Carlos Didier. Nueva edición ilustrada con grabados intercalados en el texto. Estas dos preciosas novelas en un tomo, su coste 12 rs. (1.049)

## MANUAL DEL FORESTAL

por D. Ricardo Beaumont y Peralta, Ayudante de Montes y Auxiliar en el negociado del ramo del Ministerio de Fomento.

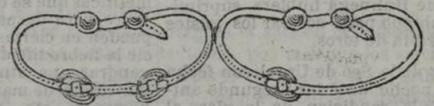
Contiene la explotación de los montes segun el método de beneficio, diversas clases de cortas, cultivos y trabajos de mejora, industrias forestales, cubriciones, tablas estereométricas, clasificación de las tierras, usos, densidad y resistencia de las maderas, marcos mas usuales, principales alturas de la orografía de España, sancion penal por infracciones de las Ordenanzas, parte mas esencial al personal del ramo de dichas Ordenanzas, la Ley y Reglamento de Montes vigente, Reglamento de la Guardia civil para el servicio de guardería rural, Ley de repoblacion y mejora de los montes públicos, y del Reglamento para el nombramiento, organizacion y servicio de los Capataces de cultivos.

Esta obra de reconocida utilidad práctica para el personal subalterno del ramo, conviene á los Ayuntamientos, á los propietarios, guardas de montes y contratistas de productos forestales y es indispensable á los aspirantes á las plazas de capataces de cultivos porque en este libro podrán adquirir los conocimientos especiales que para su nombramiento exige la Instrucción de 10 de Agosto de 1877.

Los pedidos de este obra se harán á la Administración de *La Guirnalda* ó *Episodios Nacionales*, Barco, 2 duplicado, Madrid, acompañando su importe de 2 pesetas y 2,50 para remitir á provincias franco de porte y certificado. (2.544)

## BRAGUERO.

El mejor y único en su clase, para tener siempre, y sin molestia, reducidas las hernias, inventado por el médico-cirujano Sr. Revillo, y construido por el ya acreditado artista D. Silverio Zulosa. Las presentes figuras dan una idea bastante exacta de este aparato contentivo.



Lo coloca y despacha, á medida del paciente, el primero en su estudio, calle de la Colegiata, 43, tercero izquierda, y tambien á domicilio. (2489)

## TRATADO DE PATOLOGIA INTERNA,

precedido del curso de patología médica.—Lección de apertura de 31 de Enero de 1877, por S. JACCOD, profesor agregado á la Facultad de Medicina de París, etc.—Tomo III (Suplemento á las dos ediciones españolas) con cuatro láminas: traducido por el Dr. D. PABLO LEON Y LUQUE.—Madrid, 1877.

Este tomo consta de unas 536 páginas con cuatro láminas. Precio: 7 pesetas en Madrid y 7 pesetas y 50 cént. en provincias, franco de porte, pagadas al recibir el primer cuaderno.

Se ha repartido el primero, y segundo y último cuadernos. Advertencia.—Todos los que han comprado los dos tomos de esta obra, sea de la primera ó segunda edición, podrán adquirir este *Suplemento* como completamente indispensable.

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 40, Madrid, y en todas las librerías del reino. (2.444)